



## **PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA 2006-2010**

**(Documento base 1) 4-mayo-06**



Ajuntament de Barcelona

Regidoria de Benestar Social

**LÍNEA ESTRATÈGICA 1: Impulsar líneas de trabajo y acciones para hacer de Barcelona una ciudad más amigable, responsable y acogedora para los niños y adolescentes. Promover procesos innovadores de implicación, participación y protagonismo activo que faciliten la construcción de la ciudad desde la perspectiva de sus niños y adolescentes**

OBJETIVOS	ACCIONES
<p><b>1.1</b>  <b>Promover la adaptación de los servicios y actividades de la ciudad a las necesidades de los niños y adolescentes.</b></p>	<p><b>1.1.1</b> Promover el <b>reconocimiento de Barcelona como “Ciudad amiga de la Infancia”</b>, iniciativa promovida desde la UNICEF</p> <p><b>1.1.2</b> Adaptar el <b>Programa para la Infancia y la Adolescencia</b> para que sea inteligible a los mismos niños y adolescentes.</p> <p><b>1.1.3</b> Acercar los <b>servicios municipales</b> a la infancia y adolescencia</p> <p><b>1.1.4</b> Mejorar el <b>sistema de información</b> para los niños y niñas y sus familias.</p> <p><b>1.1.5</b> Impulsar la revisión y <b>adecuación de horarios</b> de diferentes servicios municipales desde las necesidades de los niños con relación a sus familias.</p> <p><b>1.1.6</b> Promover que los servicios culturales, deportivos e informativos de la ciudad incorporen espacios o <b>programas específicos para niños</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• programas de dinamización cultural en bibliotecas,</li> <li>• espacios educativos en los museos de la ciudad,</li> <li>• programa “<i>La cultura más apropi</i>”,</li> <li>• espectáculos infantiles en los diferentes equipamientos municipales,</li> <li>• programas de promoción deportiva para niños.</li> </ul> <p>1.1.7 .Facilitar el <b>conocimiento de la ciudad a los niños de familias acabadas de llegar</b>.</p> <p>1.1.8 Garantizar que los <b>actos de ciudad</b> organizados por el Ayuntamiento se adapten a las necesidades de los niños y adolescentes participantes.</p>

**1.3**

**Promover estrategias innovadoras de participación de los niños y adolescentes en la construcción de la ciudad**

- 1.3.1** Seguir potenciando la participación de los niños y adolescentes en las Audiencias y otras instancias participativas
- 1.3.2** Continuar impulsando experiencias de participación de los niños y niñas en el **diseño de parques y espacios públicos** de los distritos municipales
- 1.3.3** Garantizar la presencia de los niños como ciudadanos de pleno derecho en los **órganos municipales de participación** (Consejos escolares de centro)
- 1.3.4** Aplicar **metodologías que faciliten la participación de los niños y adolescentes** en la construcción de los procesos y en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana (en la escuela en los equipamientos de tiempo libre, espacios radiofónicos, webs ...)
- 1.3.5** Promover la participación de los niños en los **servicios dirigidos a la infancia**, de Bienestar Social y de otras direcciones y/o departamentos del Ayuntamiento.
- 1.3.6** Fomentar nuevas formas de participación a través de las **nuevas tecnologías** (webs, foros i espacios digitales)
- 1.3.7** Apoyar la participación de los niños y adolescentes de la ciudad en todo tipo de **actividades de tiempo libre** promovidas desde el tejido asociativo
- 1.3.8** Investigar más sobre los **intereses y demandas** de los niños y adolescentes.
- 1.3.9** Identificar i difundir **buenas prácticas de participación infantil** en los ámbitos familiar, escolar y ciudadano en general.

**1.4**

**Dar a conocer los Derechos de los Niños** como herramienta de sensibilización ciudadana, que permita entender la importancia del niño como ciudadano.

**1.4.1** Hacer una **campaña de difusión** de los Derechos de los Niños

**1.4.2** Realizar acciones y campañas dirigidas a **sensibilizar la población** en general para ver a los niños como actores protagonistas de su vida cotidiana y de la ciudad

**1.4.3** Participar y apoyar el **II CongresoMundial sobre Derechos de los Niños y de la Adolescencia** que se llevará a cabo en Barcelona el año 2007.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Impulsar la atención integral a las familias con niños y adolescentes en el desarrollo de sus funciones parentales**

OBJETIVOS	ACCIONES
<p><b>2.5</b>  <b>Apoyar la función parental, de cuidado y educación de las familias con niños y adolescentes.</b></p>	<p><b>2.5.1</b> Promover diferentes <b>espacios y encuentros entre padres y madres, para capacitar y dar habilidades educativas</b> para el desarrollo de la función paterna/materna (escuelas de padres y madres vinculadas a escuelas, AMPA (asociación de madres y padres de alumnos), u otros espacios donde se puedan dar estos aprendizajes), según la edad de los hijos, identificando y capacitando a los padres y madres para afrontar situaciones especiales y otros temas de especial interés</p> <p><b>2.5.2</b> <b>Centro de Información, Orientación y Asesoramiento a las familias</b> que sea un punto de atención y de referencia clave para las familias en la ciudad. Este centro, dotado de profesionales especializados en familias, atenderá consultas puntuales y dará orientación e información</p> <p><b>2.5.3</b> Promover <b>acciones comunitarias de intercambio con relación a la atención y necesidades de los niños y adolescentes</b> de forma coparticipada con entidades y asociaciones del territorio (escuelas, centros de tiempo libre, clubes infantiles, asociaciones de vecinos, AMPA...)</p> <p><b>2.5.4</b> Crear <b>grupos de apoyo psicosocial y psicoeducativo</b>, teniendo en cuenta los temas de mayor dificultad o necesidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las familias de un solo progenitor</li> <li>• abuelos/abuelas cuidadores de niños.</li> <li>• padres y madres adolescentes.</li> <li>• otras situaciones específicas</li> </ul> <p><b>2.5.5</b> Adaptar la <b>campaña de vacaciones</b> de los niños a las nuevas necesidades detectadas en la ciudad y a las nuevas normativas legales.</p> <p><b>2.5.6</b> Promover la <b>compatibilidad de la oferta cultural</b> dirigida a las familias con niños</p> <p><b>2.5.7</b> Ampliar la <b>oferta cultural dirigida a las familias</b></p>

<p><b>2.6. Impulsar estrategias de promoción de la salud dirigidas a los niños y sus familias</b></p>	<p>2.6.1. Continuar el <b>plan de vacunación continuada</b>. Garantizar la información sobre el calendario vacunal a familias con bebés residentes en la ciudad.</p>
<p><b>2.7</b> <b>Dar apoyo y atención a las diversas fases del ciclo vital familiar para poder superar las situaciones de crisis evolutivas familiares</b></p>	<p>2.7.1. Facilitar <b>información, orientación y atención a las familias con hijos a cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Centro de atención</b> a las familias</li> <li>• Reforzar los <b>servicios sociales de atención primaria en las tareas de apoyo psicosocial individual y familiar</b> y de atención a las familias y sus hijos, tanto a nivel individual como de grupo. Impulsar protocolos de actuación específicos para <b>familias acabadas de llegar</b>.</li> </ul> <p>2.7.2. Impulsar la <b>adecuación del Servicio de Atención Domiciliaria (SAD)</b> para familias con hijos e hijas que tienen dificultades especiales de crianza y educación. Garantizar el perfil y la formación de los profesionales.</p> <p>2.7.3. Promover i difundir la <b>acogida familiar temporal</b> con el objetivo de apoyar a las familias en el cuidado a los hijos en períodos de dificultades.</p> <p>2.7.4. Potenciar la <b>mediación familiar</b> como recurso preventivo para el ejercicio de la coparentalitat de los padres y madres en proceso de <b>separación/divorcio</b></p> <p>2.7.5. Impulsar la <b>mediación intercultural para familias acabadas de llegar</b> para facilitar el acceso a recursos y servicios, así como la mediación vecinal con la promoción de acciones comunitarias que favorezcan la sensibilización, la tolerancia y el reconocimiento de diversas formas de vida familiar en la comunidad de vecinos (derechos y deberes)</p>

<p><b>2.8</b>  <b>Apoyar a las familias con niños de 0-3 años</b></p>	<p><b>2.8.1.</b> <b>Favorecer la crianza, la educación y la relación de los progenitores</b> con los niños durante la etapa 0-3 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de <b>apoyo y atención maternoinfantil, sociosanitario y educativo</b> para padres y madres de familia con bebés <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Iniciar <b>programas integrales</b> (sociales, sanitarios i educativos) con el objetivo de detectar y prevenir situaciones de riesgo, en los territorios con mayor prevalencia de dificultades psicosociales en esta etapa.</li> <li>→ <b>Promover el programa “Ya tenemos un hijo”</b> en el marco de los programas territoriales maternoinfantiles en cooperación con las ABS (áreas básicas de salud)</li> </ul> </li> <li>• <b>Espacios familiares y equipamientos educativos y relacionales de tiempo libre:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ <b>Ludoteca en familia.</b> Promover experiencias de relación niño-familia en equipamientos de tiempo libre.</li> <li>→ <b>Espacios de familia.</b> Incluir en la red de Servicios Personales los recursos de la red de Educación. Promover nuevos grupos para rendibilizar el espacio</li> </ul> </li> </ul> <p><b>2.8.2.</b> Compaginar la <b>crianza de los niños y la vida laboral de los padres y/o cuidadores.</b></p> <p><b>2.8.3.</b> <b>Red de guarderías.</b> Prever y promover alternativas para los períodos de vacaciones. Promover iniciativas desde las AMPA para ampliar el horario de estancia en el centro y adaptar los servicios de las guarderías a nuevas necesidades horarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Guarderías de 24 horas</b> para situaciones excepcionales en las que hay que hacer compatible el cuidado de un niño con un horario laboral nocturno y/o de fin de semana.</li> <li>• <b>Hogares Familiares (Chilmingding).</b> Puesta en marcha de un proyecto piloto de cuidadoras que atienden niños en sus propios domicilios mediante cuidadoras habilitadas y registradas por este servicio como complemento o alternativa a las guarderías o en horarios especiales o en fines de semana</li> <li>• <b>Proyecto “Entre madres y padres”</b>, en el que se da un servicio mutuo de cuidado de los hijos</li> </ul>
---	---

	<p>entre madres y padres. Se dirige prioritariamente a familias monoparentales con hijos hasta los 3 años. Se puede contar con un educador/a. Este proyecto pretende facilitar la inserción laboral de mujeres atendidas desde el proyecto.</p> <p><b>2.8.4.</b> Promover la posibilidad de que algunos <b>actos culturales ofrezcan un servicio de guardería</b> de manera que los padres y madres puedan disfrutar plenamente de su vida cultural adulta</p>
--	--

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Desarrollar un entramado sólido de recursos de acción socioeducativa con carácter transversal y de proximidad, desde una perspectiva integrada de promoción, prevención y atención y con capacidad de apoyo a las diferentes etapas de los niños y los adolescentes**

OBJETIVOS	ACCIONES
<p><b>3.9</b>  <b>Identificar y reordenar el circuito de atención a la infancia y adolescencia entre las diferentes instituciones, teniendo en cuenta una visión integrada y transversal</b></p>	<p><b>3.9.1</b> Asegurar la <b>coordinación entre todas las instituciones socioeducativas</b></p> <p><b>3.9.2</b> Articular una <b>red de infancia y adolescencia para cada distrito o territorio</b> intersectorial de atención a la infancia y adolescencia, con una visión integral del abordaje de los casos (educación, salud, salud mental, atención psicosocial y sociocultural), potenciando la figura del referente de caso</p>
<p><b>3.10</b>  <b>Desarrollar un plan de acción socioeducativo que contemple las necesidades de desarrollo del niño en función de las etapas clave de crecimiento</b></p>	<p><b>3.10.1</b> Seguir potenciando el concepto de ciudad educadora con el <b>Proyecto Educativo de Ciudad</b>, centrado en la corresponsabilidad social en la educación de los niños y adolescentes</p> <p><b>3.10.2</b> Elaborar un <b>Directorio de recursos socioeducativos</b> y de tiempo libre, públicos o privados, en la ciudad y ponerlos al alcance de las familias</p> <p><b>3.10.3</b> <b>Equipamientos de tiempo libre y socioeducativos.</b> Revisar ratios y necesidades territoriales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redefinir el modelo de <b>Club Infantil y Ludoteca</b>. Implementarlos de manera progresiva en los equipamientos de la ciudad.</li> <li>• Consolidar y homogeneizar el modelo de <b>Centro Abierto</b> como recurso sociocultural y preventivo básico</li> </ul> </p> <p><b>3.10.4</b> <b>Complementación escolar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de colaboración con la institución escolar.</li> <li>• Programa de Actividades Escolares (PAE) que ofrecen entidades ciudadanas en los centros escolares a través del <i>Consell de Coordinació Pedagògica</i>.</li> <li>• Plan de barrio: proyectos educativos que garanticen la igualdad de oportunidades de los alumnos en el acceso a las actividades educativas que se organicen más allá del horario</li> </ul> </p>

	<p>lectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrir al barrio los equipamientos escolares en horas no lectivas para facilitar el uso.</li> <li>• Establecimiento de una oferta de actividades extraescolares con finalidades educativas fuera del horario escolar</li> <li>• Garantizar ayudas para la participación en actividades más allá del horario lectivo del alumnado de familias con menos recursos.</li> </ul> <p><b>3.10.5</b> Potenciar <b>plataformas socioeducativas</b> a nivel de ciudad y de distritos municipales que coordine la oferta de educación no formal y fuera del ámbito escolar, garantizando la detección de déficits y necesidades e impulsen nuevas propuestas.</p> <p><b>3.10.6</b> <b>Vacaciones.</b> Promover actividades socioeducativas para niños y adolescentes en los períodos de vacaciones de verano, garantizando el acceso a niños de familias con menos recursos.</p> <p><b>3.10.7</b> <b>Acción socioeducativa en medio abierto</b> que se enmarca en la promoción, prevención y atención a las necesidades e intereses de los adolescentes y jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Coordinar de forma interinstitucional les actuaciones en medio abierto</b> de diferentes agentes sociales</li> <li>• Consolidar el <b>programa “A partir del carrer”</b>, que es un programa dirigido a adolescentes y jóvenes que se concreta en proyectos territoriales de barrio. Actualmente se está desarrollando en 23 barrios de los 10 distritos municipales.</li> <li>• Diseñar, aplicar y coordinar nuevos planes y medidas en situaciones de conflicto en la calle.</li> </ul> <p><b>3.10.8</b> <b>Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.</b> Divulgar el programa “<i>Ús d’internet i protecció dels menors</i>” de la “Campaña de Cibercivismo respecto a las nuevas tecnologías y buen uso.”</p>
--	--

<p><b>3.11</b>  <b>Incidir sobre los estilos de vida de los niños y adolescentes, promoviendo la educación en valores, el civismo, la promoción de actitudes responsables y hábitos saludables</b></p>	<p><b>3.11.1</b> Impulsar la <b>Educación en Valores</b> a través de la institución escolar, recursos i equipamientos de infancia. Campañas de ciudad</p> <p><b>3.11.2</b> Desarrollo del <b>plan de civismo</b> dirigido a adolescentes i jóvenes.</p> <p><b>3.11.3</b> Impulsar estrategias de <b>promoción de la salud</b> dirigidas a niños y adolescentes en los servicios sociosanitarios de la ciudad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar los programas de prevención que actualmente se llevan a cabo, prioritariamente en las escuelas (Ej.: “<i>Classe sense fum</i>” –1er ciclo d’ESO-; “<i>Pase</i>” – 12/13 años -; “<i>Decideix</i>” – 15/16 años )</li> <li>• Apoyar los programas de prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual que se llevan a cabo en institutos y escuelas de educación secundaria como “PRÉSSEC”, que se dirige a jóvenes entre 15 y 19 años o “<i>Parlem clar</i>” (16-17 años)</li> <li>• Promover actuaciones de información y sensibilización entre los adolescentes desde sus espacios naturales de encuentro.</li> <li>• Divulgar los programas de educación sanitaria y de prevención de hábitos alimenticios nocivos que actualmente se realizan en las escuelas (ej. “<i>Canvis</i>”) y que tienen como objetivo trabajar los cambios corporales de la adolescencia, los hábitos alimenticios saludables y los posibles trastornos como la bulimia, la anorexia o la obesidad.</li> </ul>
--	--

**3.12**

**Identificar emergentes y prioridades que afectan a la infancia y a la adolescencia de la ciudad, proponiendo líneas y prioridades que afecten a la infancia y la adolescencia de la ciudad, proponiendo líneas de actuación integrada de servicios.**

**3.12.1** Proporcionar **formación y metodología de trabajo en red a todos los profesionales** que atienden y trabajan con niños y adolescentes para favorecer un trabajo integral en los **temas emergentes y prioritarios**

**3.12.2** **El absentismo escolar**

- Consolidar las “comisiones escolares” como ejemplo de buena práctica de trabajo y reflexión sobre conductas problemáticas.
- Crear espacios de debate para los adolescentes y otros agentes educativos.
- Garantizar una atención específica a los jóvenes de 14-16 años.

**3.12.3** **La violencia entre niños y adolescentes:**

- Concretar un acuerdo entre *Bienestar Social* y *Justicia Juvenil* para unificar recursos y servicios que permitan establecer acciones de mediación educativa y de reparación para los adolescentes infractores, de manera que los daños que hayan podido ocasionar en su territorio sean compensados.
- Fomentar el debate sobre el tema de la violencia en el territorio entre diferentes agentes sociales ( padres, maestros...)
- Mejorar la coordinación entre todos los agentes implicados (servicios sociales, policía municipal, secciones de prevención, policía autonómica, educación, asociaciones de vecinos, entidades varias) con el objetivo de hacer efectiva la prevención
- Sensibilizar a los profesionales de los medios de comunicación hacia la violencia para que pongan cuidado en su tratamiento y difusión. Organizar *Taules de Treball*.
- Detectar grupos y asociaciones de jóvenes con conductas delictivas o predelictivas.
- Negociar propuestas que favorezcan la aceptación de unas normas sociales de convivencia a grupos que han utilizado la violencia como forma de expresión y que al mismo tiempo les permitan mantener su identidad

**3.12.4** **Salud mental**

- Homogeneizar la cartera de servicios de atención a la salud mental infantil i juvenil, en el marco del Consorcio de Salud
- Atender diferentes trastornos específicos detectados entre la población infantil y adolescente:

	<p>trastornos de conducta o de ansiedad, anorexia, bulimia...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un Programa de Seguimiento Individual (PSI) para adolescentes.</li> <li>• Revisar la conexión con relación a la edad de atención entre los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Precoz (CDIAP) y los Centros de Salud Mental de Infancia y Juventud (CSMIJ), para asegurar la atención desde la primera infancia hasta la adolescencia</li> <li>• Incluir el abordaje y tratamiento familiar en la cartera de servicios de salud mental</li> <li>• Ampliar la oferta de recursos existentes</li> </ul> <p><b>3.12.5 Consumo de sustancias psicoactivas y/o drogodependencias</b></p> <p><b>Programas y recursos específicos para adolescentes consumidores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar el trabajo de <b>prevención de daños y disminución de riesgos</b> de los grupos profesionales como “<i>Energy Control</i>” o “<i>Som-Nit</i>”, que desde hace tiempo trabajan en los espacios de afluencia de adolescentes y aconsejan e informan sobre los efectos del consumo y sobre como se puede consumir de una manera menos arriesgada.</li> <li>• Divulgar el <b>Servicio de Orientación sobre Drogas</b> (SOD), que dispone de programas de atención telefónica y de orientación a las familias con hijos consumidores.</li> <li>• Creación de <b>espacios y dispositivos y recursos específicos de tratamiento de drogodependencias</b> dirigido a adolescentes.</li> </ul> <p><b>3.12.6 Conductas sexuales de riesgo y la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Adecuar los servicios de planificación familiar y educación sexual a los jóvenes</b> en el marco de la atención primaria de la salud.</li> <li>• <b>Prevenir</b> embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.</li> <li>• Programas de <b>prevención de las relaciones sexuales no protegidas</b></li> <li>• Desarrollar <b>estrategias de información, asesoramiento y atención sanitaria</b> específica dirigida a los jóvenes, desde los centros de atención primaria de cada distrito municipal.</li> </ul> <p><b>3.12.8 Conducción de vehículos de motor.</b> Asesorar a los adolescentes en la prevención de accidentes.</p> <p><b>3.12.9 Integración pre-laboral de adolescentes y jóvenes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el apoyo a los proyectos tipo taller-escuela de integración prelaboral existentes en la</li> </ul>
--	--

	<p>ciudad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Repensar el modelo de módulos de garantía social.</li><li>• Informar a los adolescentes de los derechos laborales.</li><li>• Impulsar acciones para reducir la precariedad del mercado de trabajo</li></ul>
--	---

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Mejorar y consolidar el sistema de atención y protección a la infancia en alto riesgo en la ciudad de Barcelona. Revisar y fortalecer el resto de instrumentos, recursos y servicios de atención a niños y adolescentes altamente vulnerables.**

OBJETIVOS	ACCIONES
<p><b>4.13</b>  <b>Definir el modelo de atención y protección a la infancia y adolescencia en riesgo y alto riesgo social en el marco del sistema de protección de la infancia y adolescencia de Cataluña adaptándolo a las necesidades de Barcelona ciudad</b></p>	<p><b>4.13.1</b> Revisar el modelo de atención y de protección, de manera que se incluya la <b>prevención, y la detección, así como el tratamiento</b> a familias susceptibles de cambio y mejora</p> <p><b>4.13.2</b> Visualizar la red de atención a la infancia y adolescencia en riesgo y alto riesgo social, de una forma <b>transversal e integrada</b> contemplando todos los agentes sociales que intervienen.</p> <p><b>4.13.3</b> Proponer un <b>nuevo modelo de atención y protección, redefiniendo algunas de las funciones de los servicios sociales de atención primaria (SSAP) y de los equipos de atención a la infancia y adolescencia (EAIA)</b> con relación a la atención y protección de la infancia. Incluir en el nuevo modelo la detección y protección de los menores sin referentes familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener en cuenta la <b>atención específica a sectores de población</b> en la organización de la <b>atención primaria</b></li> <li>• Los SSAP y los EAIA habrían de tener suficiente personal para poder dar <b>tratamiento familiar</b>, siempre que sea necesario</li> <li>• <b>Redefinir el modelo técnico y organizativo de los EAIA</b> para diferenciar, en la atención a situaciones de malos tratos, la fase de estudio, valoración y propuesta de la fase de tratamiento.</li> </ul> <p><b>4.13.4</b> Diseñar <b>circuitos de atención y coordinación entre administraciones y servicios desde una visión de red integrada</b> de servicios y recursos</p>

<p><b>4.14</b>  <b>Asegurar la detección y la atención psicosocial de la infancia y adolescencia en situación de riesgo o alto riesgo social.</b></p>	<p><b>4.14.1</b> Diseñar y <b>aplicar protocolos de detección con un sistema estándar de indicadores</b> y de factores de riesgo psicosocial, malos tratos, y los factores de protección de niños y familias, para facilitar la detección precoz y la valoración de las situaciones. Estos protocolos han de poder ser usados por los servicios sociales de atención primaria y por los servicios sociales de atención especializada.</p> <p><b>4.14.2</b> Poner en <b>funcionamiento programas de tratamiento a familias con niños y adolescentes en riesgo y alto riesgo social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar programas de <b>tratamiento socioeducativo</b> por medio de la implantación de la figura del educador familiar en todos los EAIA de Barcelona.</li> <li>• Iniciar programas de <b>tratamiento socioterapéutico</b> a familias susceptibles de cambio. Posibilitarlo a partir del cambio de modelo de los EAIA.</li> </ul> <p><b>4.14.3</b> Garantizar que <b>el circuito de urgencias de infancia de la ciudad</b> pueda atender, valorar y gestionar la atención urgente a niños y adolescentes.</p> <p><b>4.14.4</b> Promover la mejora de los servicios de <b>detección y acogida de los menores no acompañados</b> en el marco de programas de atención a la infancia y adolescencia en riesgo, que faciliten su atención integral y posibiliten la inserción social y sociolaboral, revisando los modelos y dispositivos establecidos y abriendo nuevas vías de intervención.</p> <p><b>4.14.5</b> Prevenir, detectar y paliar las situaciones <b>de maltrato institucional</b></p> <p><b>4.14.6</b> Editar en colaboración con los Equipos de Atención Pedagógica (EAP) del <i>Departament d'Ensenyament</i> una <b>guía para la detección de los malos tratos</b> y por el buen trato de los niños y adolescentes en los centros de enseñanza, guarderías y equipamientos de tiempo libre.</p>
<p><b>4.15</b>  <b>Promover un marco de acuerdos y de colaboración entre el sistema jurídico y legal, el sistema de servicios sociales y de protección de la infancia y adolescencia en riesgo que establezcan protocolos de colaboración y</b></p>	<p><b>4.15.1</b> <b>Coordinar el circuito de la ciudad</b> (Justicia, Dirección General de Atención a la Infancia y Servicios Sociales del Ayuntamiento) de manera que quede asegurada la atención de los casos en función de su gravedad, tanto los procedentes de atestados policiales, como los detectados por hospitalares, escuelas o guarderías, policía autonómica, juzgados o fiscalía.</p>

<b>actuación conjunta</b>	<p><b>4.15.2</b> Concretar <b>circuitos y protocolos de detección, denuncia y actuación en casos de exclusión severa</b> y velar por su cumplimiento</p>
<p><b>4.16</b> <b>Desarrollar el Convenio de Equipamientos entre el Ayuntamiento y la Generalitat para la creación de plazas residenciales para la infancia y adolescencia en riesgo en la ciudad de Barcelona.</b></p>	<p><b>4.16.1</b> Garantizar la creación <b>de las plazas residenciales necesarias para los niños en riesgo en los centros de acogida y en los centros residenciales de la ciudad</b> de Barcelona teniendo en cuenta las situaciones especiales de cada niño, en función de la edad, sexo y la posible problemática de comportamiento.</p> <p><b>4.16.2</b> Ampliar los equipamientos para atender situaciones más específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• niñas</li> <li>• adolescentes con trastornos de conducta y/o salud mental</li> <li>• adolescentes con problemas de toxicomanía.</li> <li>• madres adolescentes sin apoyo familiar</li> <li>• centros de primera acogida para menores no acompañados</li> </ul>
<p><b>4.17</b> <b>Diseñar programas específicos para abordar situaciones de exclusión social de niños y adolescentes</b></p>	<p><b>4.17.1</b> Crear un <b>Plan Institucional</b> de actuación conjunta para intentar erradicar la <b>mendicidad infantil</b></p> <p><b>4.17.2</b> <b>Detectar</b> y conocer las situaciones de exclusión social infantil con relación a la <b>prostitución</b>. Inicio de medidas</p> <p><b>4.17.3</b> <b>Impulsar un compromiso de colaboración entre diferentes instancias:</b> juzgados, Fiscalía de menores, hospitales, policía autonómica, Dirección General de Atención a la Infancia y Servicios Sociales del Ayuntamiento que asegure la atención inmediata en situaciones graves y urgentes.</p> <p><b>4.17.4</b> <b>Programar acciones integrales interinstitucionales</b> de intervención con familias rumanas con menores en riesgo.</p> <p><b>4.17.5</b> <b>Detectar y atender a las familias</b> “sin techo” y con niños y/o adolescentes, y familias que viven en asentamientos urbanos o bien que son itinerantes y que se encuentran en situación de precariedad.</p>

**LÍNEA ESTRATEGICA 5: Generar y activar espacios de intercambio y de acción cooperativa en red entre el Ayuntamiento y las entidades que trabajan en la ciudad en el ámbito de la infancia y la adolescencia. Promover las herramientas de información, conocimiento e investigación sobre la realidad y las dinámicas de la infancia en la ciudad, necesarias para la programación municipal y el trabajo con los agentes asociativos**

OBJETIVOS	ACCIONES
<p><b>5.18</b>  <b>Promover e impulsar las redes institucionales de servicios y recursos de infancia y adolescencia en la ciudad.</b></p>	<p><b>5.18.1</b> Dar apoyo a los proyectos de trabajo en red de los diferentes distritos de la ciudad y promover nuevos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inter-red de Horta y Guinardò</li> <li>• Red de infancia de Sarriá y Sant Gervasi</li> <li>• Red de infancia de Raval Nord y Raval Sud</li> <li>• Les Corts</li> </ul> <p><b>5.18.2</b> Dar formación metodológica a todos los actores de la red de distritos municipales e instituciones.</p>
<p><b>5.19</b>  <b>Garantizar una visión coordinada e integral de las actuaciones de distintos ámbitos municipales en temas de infancia y adolescencia.</b></p>	<p><b>5.19.1</b> Crear una <i>Taula Transversal d'Infància i Adolescència</i> en la que participen los diferentes ámbitos e instancias del Ayuntamiento que tienen responsabilidades y/o competencias.</p>
<p><b>5.20</b>  <b>Promover estrategias de investigación sobre la realidad y las dinámicas de la infancia y adolescencia.</b></p>	<p><b>5.20.1</b> Añadir ítems relacionados con niños y adolescentes en <i>l'Enquesta d'Opinió dels Ciutadans</i> del Ayuntamiento de Barcelona</p> <p><b>5.20.2</b> Proponer la incorporación de los niños y adolescentes como sujetos participativos en <i>l'Enquesta d'Opinió del Ciutadans</i></p> <p><b>5.20.3</b> Garantizar un <i>Observatori de la realitat de la infància i l'adolescència</i> de la ciudad, que aglutine y estructure las investigaciones de ciudad y de distrito y que permita un análisis sistematizado, así como detectar necesidades de conocimiento.</p>

<p><b>5.21</b>  <b>Potenciar una red de entidades de infancia y adolescencia en la ciudad.</b></p>	<p><b>5.21.1</b> Fortalecer el <i>Grup de Treball d'Infància</i>, aumentando sus componentes y constituyéndose en grupo de opinión.</p> <p>Organizar espacios de debate y divulgación en torno a diferentes temas de infancia y adolescencia.</p> <p><b>5.21.2</b> Potenciar la adhesión de entidades de infancia y adolescencia a la red <b>Barcelona Inclusiva</b> promoviendo la dimensión comunitaria de las políticas de igualdad.</p> <p><b>5.21.3</b> Dar <b>apoyo a las entidades</b> que incorporen sus objetivos, acciones o medidas en concordancia con el Programa de Infancia y Adolescencia.</p>
<p><b>5.22</b>  <b>Crear un órgano que coordine y articule las acciones municipales para la infancia y la adolescencia.</b></p>	<p><b>5.22.1</b> Funciones :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser el interlocutor del Ayuntamiento en temas de infancia y adolescencia.</li> <li>• Promover acuerdos institucionales en temas de infancia y adolescencia.</li> <li>• Velar por la aplicación de las medidas de los acuerdos tomados</li> <li>• Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de las actuaciones con relación a la infancia y la adolescencia que realicen los diferentes sectores, ámbitos y/o direcciones municipales</li> <li>• Garantizar que las actuaciones contempladas en el <i>Pla Jove</i> entre 15 i 18 años estén coordinadas con las actuaciones del Programa de Infancia y Adolescencia</li> <li>• Garantizar la aplicación y actualización del programa</li> <li>• Difundir el Programa de Infancia y Adolescencia</li> </ul>